XXV RALLYE HISTÓRICO PRIMERAS NIEVES DE SIERRA NEVADA
REGLAMENTO PARTICULAR

COMPLEMENTO 2 AL REGLAMENTO. MODIFICACIÓN APARTADO 5.1 Y 5.4 DEL REGLAMENTO

La Organización del XXV RALLYE HISTÓRICO PRIMERAS NIEVES acuerda modificar los apartados 5.1 y 5.4 del Reglamento, estableciendo lo siguiente:

- Primero. Ampliación de la fecha límite de admisión.

Se amplía la fecha límite de antigüedad de matriculación de los vehículos admitidos en la prueba hasta el 20 de noviembre de 1996, inclusive, manteniéndose el resto de requisitos establecidos en el apartado 5.1 del Reglamento.

- Segundo. Modificación de las clases de automóviles.

Se modifica el apartado 5.4, relativo a las clases de automóviles, incorporando una nueva clase para incluir los vehículos cuya primera matriculación se haya efectuado entre el 1 de enero de 1996 y el 20 de noviembre de 1996, ambos inclusive.

La clasificación queda establecida de la siguiente manera:

- AUTOMÓVILES-

  - CLASE I:* Vehículos matriculados hasta el 31/12/1976.
  - CLASE II:* Vehículos matriculados desde el 01/01/1977 hasta el 31/12/1983.
  - CLASE III:* Vehículos matriculados desde el 01/01/1984 hasta el 31/12/1989.
  - CLASE IV:* Vehículos matriculados desde el 01/01/1990 hasta el 20/11/1996

- Tercero. Aplicación del complemento.

El presente complemento pasa a formar parte integrante del Reglamento del XXV RALLYE HISTÓRICO PRIMERAS NIEVES. El resto de artículos y condiciones del Reglamento que no hayan sido expresamente modificados por este documento permanecen plenamente vigentes.

En prueba de conformidad, la Organización acuerda publicar el presente complemento para conocimiento de todos los participantes.

En Granada a 6 de Noviembre de 2026.

LA ORGANIZACIÓN
XXV RALLYE HISTÓRICO PRIMERAS NIEVES